

Jornada: el futuro de la educación en España

ALGUNAS MEDIDAS URGENTES PARA PLANTEAR EN EL ÁMBITO EDUCATIVO SI SE PRODUJERA UN CAMBIO DE MARCO POLÍTICO

Nicolás Fernández Guisado.

Presidente Nacional de ANPE

ANPE ha reiterado que las medidas necesarias para mejorar el sistema educativo parten del artículo 27 de la Constitución y deben abarcar:

- El modelo y estructura del sistema educativo.
- La vertebración y cohesión del sistema educativo, y la coordinación y cooperación entre todas las administraciones educativas.
- La situación del profesorado y su desarrollo profesional.
- La financiación de la enseñanza.
- La regulación del principio de libertad de elección de centro, la participación, el funcionamiento de los centros y el desarrollo de su autonomía pedagógica y organizativa.

EL MODELO Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO

Desde ANPE estamos convencidos, que sólo una escuela excelente, en la que se obtenga el máximo rendimiento de cada alumno y se le exija un esfuerzo por lograrlo, puede compensar las desigualdades socioeconómicas. En este sentido, sólo una enseñanza pública de calidad puede garantizar el principio de igualdad de oportunidades, y por eso es precisamente la enseñanza pública la más perjudicada por el modelo actual. Por ello, entendemos que es necesario un cambio de modelo educativo hacia parámetros de calidad basados en la valoración del conocimiento, la exigencia en el aprendizaje, la evaluación rigurosa y el esfuerzo, conceptos que no están reñidos con la atención a la diversidad o las

necesidades especiales, todo lo contrario, impulsan las verdaderas potencialidades de los alumnos, sea cual sea su punto de partida.

Como propuestas derivadas de esta premisa sobre el modelo educativo, desde ANPE consideramos imprescindibles actuaciones específicas como aumentar el peso de las materias instrumentales- lectura, escritura, matemáticas y lengua extranjera- en la enseñanza primaria, modificar la configuración actual de la secundaria y prestigiar como merece la formación profesional, que debería ser una de las grandes prioridades. Es necesario además ampliar en un año más el bachillerato, en estos momentos el más corto de Europa. Sólo así se facilitará la diversificación realista del alumnado de secundaria y se podrá garantizar también el nivel mínimo exigible a los alumnos que lleguen a la universidad. Estas medidas, junto con la valoración del esfuerzo individual, nos ayudarían a mejorar la situación.

El propio Ministerio planteó en su documento propuestas que obligarían a modificar veintiún artículos de la LOE. Todo ello ratifica la opinión de ANPE con respecto a la necesidad de cambios en el modelo y estructura del sistema educativo y también la voluntad de cambio. Un cambio de orientación política debería atreverse a llevar estos cambios tan lejos como fuera necesario, sin reticencias.

LA VERTEBRACIÓN Y COHESIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Para ANPE también es importante abordar cuestiones esenciales como la vertebración y cohesión del sistema educativo, fundamental en un pacto que aspira a un ámbito de Estado. Como sucede con tantos términos del ámbito educativo, hay que despojar al término *vertebración* de connotaciones falsamente históricas y entenderlo en su verdadera dimensión. Vertebración, en el ámbito de la transferencia de las competencias educativas, no significa restar autonomía sino cumplir la legislación vigente en lo referente a la misma. En las comunidades sin lengua vernácula, al Estado le corresponde fijar el 65% del contenido curricular y a la comunidad, el 35%. En las que sí la tienen, la proporción es de un 55% y un 45%. No pedimos que el Estado asuma más competencias, sólo que cumpla las que tiene actualmente.

El Estado está obligado a definir unos principios y unos contenidos básicos comunes para todos y hacerlos cumplir con la finalidad de cohesionar nuestro sistema y ello afecta tanto a los contenidos curriculares, a los derechos de los ciudadanos a hacer compatible el derecho a conocer y usar el castellano con las demás lenguas vernáculas y a la propia regulación de los cuerpos docentes.

La vertebración en el marco de un pacto de Estado por la educación supone también que el Ministerio de Educación – sea cual sea el signo político de su titular- debe estar dispuesto a

asumir las funciones de liderazgo, coordinación y supervisión que tiene encomendadas por la Constitución.

LA SITUACIÓN DEL PROFESORADO

El tercer gran pilar de la mejora del sistema educativo debe ser el profesorado. Se trata de reconocer ya de una vez la importancia de la tarea docente y de tomar las medidas encaminadas a prestigiarla y protegerla, a motivar a los profesores y a reconocer su profesionalidad. Si no se abordan en profundidad los problemas del profesorado, no será efectivo.

Cualquier mejora de la educación deberá acordar medidas de reconocimiento, apoyo y valoración de la tarea docente, que no queden, como ha sucedido en tantas ocasiones, en meras declaraciones de intenciones. En este impulso es prioritario un Estatuto del Profesorado estructurado en torno a cuatro aspectos fundamentales: la formación inicial y permanente, el acceso, la carrera docente, la jubilación y la definición de la profesión docente, que debe incluir el reconocimiento de la autoridad. Necesitamos que quien tome sobre sí la responsabilidad política se comprometa a desarrollar las líneas básicas de un Estatuto del profesorado.

Para ANPE es fundamental la inflexión en las medidas de mejora de la convivencia y en el reconocimiento de la autoridad del profesor. Desde ANPE creemos que la sociedad española es ya lo suficientemente madura como para entender que la autoridad del profesor no es el autoritarismo sino un elemento clave de la relación educativa y por eso, tras este primer paso, debemos seguir dando otros para transmitir a la sociedad la importancia de reconocer también la autoridad moral, intrínseca a la dignidad de la tarea docente, y la autoridad académica, que tiene que ver con el respeto a la libertad de cátedra y a las decisiones académicas y con que los claustros de profesores recuperen las competencias técnico-profesionales.

LA FINANCIACIÓN DE LA ENSEÑANZA.-

El Estado debe comprometerse a elevar sustancialmente el porcentaje de PIB destinado a la educación, tanto en el Estado como en las comunidades autónomas y asegurar su mantenimiento mediante una ley de financiación.

Deberá crearse también un fondo de cohesión para garantizar el equilibrio presupuestario y la solidaridad entre las comunidades autónomas.

EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Necesitamos desarrollar con mayor concreción el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros y diseñar un nuevo marco de la función directiva más profesionalizada, insertándola en el Estatuto Docente, regular la participación en los centros así como todos aquellos aspectos que se derivan del principio de libertad de elección de los centros y el equilibrio entre las redes pública y concertada. Necesitamos también incentivar los programas de innovación y la especialización de los centros en especialización en áreas determinadas y la diversificación curricular. Y necesitamos imperiosamente reducir la carga burocrática de muchas tareas docentes, en beneficio precisamente de la atención al alumnado.

Esperamos seguir contribuyendo al debate con estas propuestas.